



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CUBO DE LA SOLANA

Elaborado el Padrón de suministro de agua correspondiente al período agosto-2011 a agosto-2012 se expone al público durante quince días hábiles en el Tablón de Anuncios y *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de reclamaciones.

Durante el mencionado plazo los interesados podrán examinar el padrón y presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas.

La aprobación definitiva se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y contra la misma se podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en la forma y plazo prevista en el artículo 14 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo

Cubo de la Solana, 8 de agosto de 2012.– El Alcalde, Juan José Delgado Soto. 1993

BOPSO-95-22082012